MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

REGISTRO DE **DECRETOS**
PERIODO **2024**

FOLIO Nº — 0295

LA PLATA; 07 FEB. 2024

VISTO la nota cursada por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, por la que se informa que la agente del Jardín de Infantes y Maternal "Paulo VI", señora **María Cristina NAVARRO,** se encuentra haciendo uso de Licencia por accidente de trabajo, a partir del 14 de diciembre de 2023 y hasta el 21 del mismo mes y año; y

CONSIDERANDO:

Que, a fin de no resentir el normal funcionamiento del mencionado establecimiento, resulta necesario designar como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, a la señora **Roxana ANTELO MOREIRA,** quien posee el título habilitante correspondiente;

Que atento lo expuesto, corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A

ARTÍCULO 1º: Designar a partir del 14 de diciembre de 2023 y hasta el 21 del mismo mes y año, como PERSONAL TEMPORARIO REEMPLAZANTE, de acuerdo a lo establecido en el Decreto nº 688, de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires –Régimen de Licencias-, en el Jardín de Infantes N° 4 "Paulo VI", de la Secretaría de Educación, en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII "MAESTRO DE SECCIÓN".- a la señora **Roxana ANTELO MOREIRA,** DNI. 25.690.218, Legajo N° 15.471; mientras dure la Licencia por accidente de trabajo otorgada a su titular, señora **María Cristina NAVARRO,** DNI. 38.992.699, Legajo Nº 725.068; quien, revista como Personal Temporario Mensualizado en el Agrupamiento Docente, Código 6-11-VIII – MAESTRA DE SECCIÓN-.

ARTÍCULO 2º: El presente decreto será refrendado por el Secretario Administrativo. -

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar; dar al Boletín Municipal y archivar. -

Dr. Santiago Matías Ávila
Secretario Administrativo
Municipalidad de la Plata

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
INTENDENCIA

Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata

01'53